

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Unipalma S.A.
Produce confianza

Código: DE-PO-01 | Actualización: 0 | Fecha (d/m/a): 16/09/16 | Página 1 de 3

Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., se compromete en el desarrollo de sus operaciones a cumplir con la siguiente política de sostenibilidad:

- **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Cada persona es valorada independientemente del vínculo laboral (empleado directo ó empleado en misión), contratistas, proveedores, socios. La empresa vela por generar un ambiente laboral agradable, sin discriminar condición política, religiosa, orientación sexual, condición social, edad, estado civil, origen étnico, género, raza, afiliación o no a sindicatos, discapacidad, garantizando de esta manera un trato igual para todos. De tal modo que tanto hombres como mujeres reciban lo justo acorde a su perfil, cumplimiento de responsabilidades y a su desempeño laboral.

- **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE TODOS**

Se reconoce el derecho básico de todas las personas a decidir libre y responsablemente todos los temas referentes a su reproducción y el derecho a alcanzar el más alto nivel de salud en la sexualidad y en la reproducción. Por tanto respeta el resultado de ésta, como lo son los menores garantizándole todos sus derechos. Respetar la toma de decisiones referentes a poder decidir cuándo, cómo y con quien procrear.

- **EMPLEADOS TEMPORALES Y MIGRANTES**

No se realiza discriminación en sus procesos de selección y contratación, ni sustitución de contratos y se compromete a proporcionar orientación especial frente al lenguaje, la seguridad, legislación laboral, prácticas culturales, entre otras con el fin de proporcionar un ambiente de trabajo propicio.

- **CONTRATACIÓN**

En nuestros procedimientos de selección y contratación se basan en las habilidades, capacidades, cualidades y aptitudes medicas necesarias para la realización de las actividades según la descripción del cargo.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Se promueve la igualdad entre hombres y mujeres frente al derecho al empleo, promoción profesional y a las condiciones de trabajo, fomentando la diversidad de género, como manifestación de la realidad social y cultural.

- **PROHIBICIÓN DE USO DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY EN SUS OPERACIONES**

No se vincula grupos al margen de la ley en ninguna de sus operaciones y no apoya ni acepta intimidaciones y/o acoso por estos grupos.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Unipalma S.A.
Produce confianza

Código: DE-PO-01 | Actualización: 0 | Fecha (d/m/a): 16/09/16 | Página 2 de 3

• PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Se considera que toda persona tiene derecho a que se le respete su dignidad y a verse libre de toda forma de acoso sexual y laboral en su lugar de trabajo, por tanto, no tolera ni acepta conductas no deseadas ni impropias entre sus colaboradores, da prioridad a la prevención y eliminación de acoso sexual y laboral para evitar afectación en el bienestar físico y psicológico de sus empleados.

• PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se compromete a respetar los Derechos Humanos en todas sus actuaciones, con base en la legislación vigente en Colombia y en La Declaración Universal de Los Derechos Humanos que contempla:

- Respetar y acatar las leyes colombianas y convenios internacionales
- Respetar los derechos y libertades de trabajadores, miembros de La Empresa, contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.
- Promover los derechos humanos en toda nuestra área de influencia.
- Prestar atención a los derechos de niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las comunidades vecinas y empleados.
- Respetar costumbres y cultura de las comunidades vecinas y propender por una adecuada relación con todos sus miembros.
- Garantizar la seguridad de nuestros empleados, sujeto a las leyes y respeto por los Derechos Humanos.
- Dialogar respetuosamente con todos los grupos interesados en hacerlo.

▪ PROHIBICIÓN USO DE FUEGO

Se prohíbe el uso de fuego para las labores de preparación de tierras y demás actividades realizadas dentro de la organización. En caso de requerirse se debe contar con la debida autorización de la autoridad competente.

▪ CONSERVACIÓN DE LA FAUNA

Se considera una falta grave el capturar, dañar o matar la fauna existente en especial las raras, amenazadas o en peligro de extinción en las instalaciones de la organización y donde opere.

▪ ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

La organización esta comprometida en solucionar sus conflictos de una forma pacífica y mantenemos la paz y el orden en las operaciones.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Unipalma S.A.
Produce confianza

Código: DE-PO-01 | Actualización: 0 | Fecha (d/m/a): 16/09/16 | Página 3 de 3

▪ PROHIBICIÓN MANIPULACIÓN QUÍMICOS

Se prohíbe a menores de edad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia la manipulación de los químicos

▪ PROHIBICIÓN EL TRABAJO FORZOSO DE TRATA EN LA ORGANIZACION

USO SEGURO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

- Es obligación del personal que manipule, use y/o transporte productos químicos cumplir con los protocolos dispuestos por la compañía en pro de mitigar el riesgo químico.

▪ MECANISMOS DE INFORMACIÓN

La organización cuenta con plan de comunicaciones y procedimiento de atención a peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias (PQRRS), para atender de manera transparente, eficaz y oportuna las quejas relacionadas con el incumplimiento de las políticas, procedimientos y demás normas definidas por la organización, con el objeto de dar el mejor tratamiento para su solución y se garantiza la no represaría y protección de los denunciantes.

Esta política es de obligatorio y permanente cumplimiento para todo el personal que hace parte de Unipalma S.A.

FRANCISCO BEJARANO RODRÍGUEZ
Gerente General